

# colibrizando

Revista Mensual



# Índice

Editorial.....	3
Contra su voluntad.....	4
Acciones afirmativas.....	6
¿Cómo concebir y definir al coyoterismo presente en la región?.....	8
Galería ACF.....	10

Colibriando No. 21  
mayo 2016  
Primera Edición

Derechos abiertos  
citando la fuente.

Revista de la Fundación Alas de Colibrí.

Maquetación  
Comunicación-Alas de Colibrí

Textos

Daniel Rueda  
Miguel Noboa

Quito-Ecuador



/AlasdeColibriFundacion



@colibri\_andoEC

Dirección

Ramón Valarezo n57-53 y  
Pedro Freile  
Teléfono: (593)(0)2536 849

[www.fundacionalasdecolibri.org](http://www.fundacionalasdecolibri.org)  
[info@fundacionalasdecolibri.org](mailto:info@fundacionalasdecolibri.org)

## Misión

Ser una organización reconocida a nivel nacional y regional como un modelo de institución ética, transparente, coherente, inclusiva, humanista que lleva a la práctica dichos valores y contribuye a la construcción de una cultura de respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos y de la naturaleza.

## Visión

Somos una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, así como en la restitución de los mismos, mediante la intervención de un equipo especializado e interdisciplinario, con enfoque de género, movilidad humana, intergeneracional, de discapacidades y étnico - cultural constituyéndonos en un aporte para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y solidaria.



La mendicidad es una problemática que nos afecta a todas y todos en distinta medida. Es muy importante que la ciudadanía pueda sensibilizarse y conocer respecto al tema, pues sólo modificando nuestras prácticas podemos contribuir con la disminución de un acto que atenta a la dignidad humana y multiplica la pobreza.

Durante el mes de mayo el equipo de gestoras y gestores para la erradicación de la mendicidad de la Fundación Alas de Colibrí ha levantado un plan de sensibilización masivo para niños, niñas y adolescentes de los colegios ubicados en la zona norte

del Distrito Metropolitano de Quito. Se utiliza la metodología de talleres y se pretende que cada uno de ellos logre contribuir para disminuir con este proceso.

Durante los talleres, cientos de niños, niñas y adolescentes son sensibilizados en espacios participativos que comprenden el uso de material audiovisual, exposiciones y dinámicas conjuntas. En el período de la segunda semana de mayo se realizaron talleres en todos los cursos del Colegio Luciano Andrade Marín. Se planea extender estas acciones a lo largo de todo el mes.



# contra su voluntad

Ab. Daniel Rueda

Ciento de miles de mujeres en entre los años 1990 y 2000, fueron sometidas a tratamientos de anticoncepción en el gobierno de Alberto Fujimori, en el vecino país del Perú.

Fujimori fue una figura polémica en el estado Peruano, fue presidente de la República entre el 28 de julio de 1990 y el 21 de noviembre del 2000, el 7 de abril del 2009 fue capturado y condenado a 25 años de prisión por diversos delitos que se le imputaba. Sin embargo una de las decisiones políticas implementadas por este gobierno no fue considerada a pesar de ser la más grave de todas las acciones ilícitas cometidas en su mandato, la misma que tiene que ver con la mutilación de más de 314.605 mujeres, con el fin de suprimir su reproducción a través de métodos anticonceptivos irreversibles.

Las mujeres de cierta condición social y étnica estaban limitadas en su derecho a elegir cuando y cuantos hijos tener, esta práctica a más de ser una profunda violación a los derechos fundamentales de los seres humanos podría adecuarse al delito exterminio considerado como de lesa humanidad, factor que no ha sido considerado por las autoridades de ese país, las acciones sistemáticas cometidas por el gobierno se direccionaban a un grupo étnico determinado, con lo cual se realizaba una diferenciación entre las personas de ese país, discriminando a los grupos históricamente excluidos con el fin de desaparecerlos definitivamente, aduciendo que su cultura, sus creencias no contribuyen al desarrollo del país, esta situación a más de estar alejada de la verdad se convirtió en un propósito del poder que se encontraba instaurado en ese país, poder desproporcionado, arbitrario y prepotente, con una visión occidental de desarrollo en la cual no incluía la interculturalidad, la igualdad, y la inclusión.

Las mujeres que fueron víctimas de esta “política Pública” mal llamado Programa Nacional de Planificación Familiar, sufrieron estragos irreparables en su vida individual y colectiva, la cosmovisión indígena entrega un valor incalculable a la reproducción femenina, la misma que es comparada con la Pacha





Mama, que da sus frutos de la tierra, al no tener esta condición las mujeres fueron discriminadas por su propio pueblo, afectándolas física y psicológicamente en su proyecto de vida.

El principio de igualdad y no discriminación, no se contempla en la implementación de esta Política por parte del Estado peruano, ya que las mujeres que sufrieron de esta práctica, nunca tuvieron protección de la ley y fueron discriminadas por su origen étnico en el cual se establecía estereotipos que deshumanizaban al ser humano que era parte de esta población, esta política no fue implementada en personas mestizas o blancas, o de buena posición económica, lo que evidencia las intenciones del poder demonizando a la cultura indígena, invalidando sus costumbres pretendiendo su exterminio, posicionando al resto de la población en un nivel de superioridad, dividiendo a la sociedad, por la inoperancia de los políticos de turno en cerrar las brechas de pobreza y de exclusión que han sido permanentes en los pueblos no atendidos.

La Dignidad Humana se encuentra claramente lesionada en este caso, la dignidad se deriva del respeto a todos los seres humanos, buscando la vida digna y el reconocimiento de la persona humana como sujeto de derechos, esta dignidad es inviolable y la misma debe ser resguardada por los esta-

dos creando políticas de igualdad y respeto por la vida de las personas.

Con este vergonzoso ejemplo los Estados deben trabajar para incorporar en sus legislaciones un enfoque de Derechos Humanos, que permita incorporar Políticas Públicas adecuadas, cerrando brechas de inequidad y barreras estructurales, transversalizando enfoques de género, de igualdad y no discriminación, realizando cambios internos, compromisos sociales por parte de las poblaciones las mismas que en base a su participación individual o colectiva estén en la capacidad de interceder y exigir sus derechos, realizando construcciones y deconstrucciones culturales siendo las políticas públicas las que incorporen procesos de sensibilización, prevención y restitución de Derechos.

El Estado peruano cometió un gran error en un momento histórico determinado y las víctimas exigen la reparación de los mismos. La lucha de los Derechos Humanos es transversal a los gobiernos siempre y cuando se la sociedad exija su reivindicación.

# ACCIONES + AFIRMATIVAS

Ab. Daniel Rueda

Cuando se habla de acciones afirmativas estamos en frente de una política de Estado, la cual en términos generales pretende eliminar cualquier forma de discriminación sobre las personas y tratar a todos y todas por igual, más allá de que en muchas legislaciones ha se habla de una igualdad formal, aún la igualdad material es un hito pendiente de las sociedades, las acciones afirmativas son un tema complejo de tratar que encierra muchas paradojas, cuando pensamos en la forma de entender estas acciones podemos verificar que existen muchas definiciones para ilustrarnos.

Sin embargo podemos decir que existen dos ideas recurrentes las cuales se establecen como Medidas Públicas Estatales, las mismas que son temporales procurando

la igualdad real de grupos o pueblos subordinados, así como a las personas que ha ellas pertenecen con el fin de acceder a expandir la ciudadanía sustantiva y otras ciudadanías dentro de un estado democrático liberal.

Se puede decir también que las acciones afirmativas presuponen un tema redistributivo de justicia social, estableciendo políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como el acceso a determinados bienes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los prejuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado.

Las acciones afirmativas lo que pretenden es asentar el principio de igualdad real en oposición a la igualdad formal, esta última se encuentra en las constituciones de varios países, y desde esa perspectiva

las acciones afirmativas estarían orientadas a la proposición de determinados grupos socialmente fragilizados o grupos vulnerados por lo que la igualdad pasa a ser un principio jurídico respetado de manera formal por todos y todas, y considerarse como un objetivo constitucional incluido por el estado y la sociedad.

Los derechos Humanos y su relación con las acciones afirmativas, tienen un vinculación directa, podemos hablar de la igualdad como un principio sine qua non en los Derechos Humanos, mucho se hablado de la Igualdad y existen diversos criterios al respecto, el debate en torno a la igualdad, uno de los más célebres documentos al respecto es el Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres de Jean-Jacques Rousseau —a quien Bobbio considera el campeón del igualitarismo—, donde al autor marca una clara distinción entre las desigualdades naturales, y por tanto positivas, y las sociales, producto de las relaciones de dominio económico o político .

Las diferencias sean naturales o culturales, no son otra cosa que los rasgos específicos que diferencian y al mismo tiempo individualizan a las personas, y que en cuanto tales, son tutelados por los derechos fundamentales.

Las desigualdades sean económicas o sociales, son en cambio, las disparidades entre sujetos producidas por la diversidad de sus derechos patrimoniales, así como de sus posiciones de poder y sujeción. Las primeras, concurren, en su conjunto, a formar las diversas y concretas identidades de cada persona; las segundas, a formar las diversas esferas jurídicas .



Otro principio vinculado con los Derechos Humanos es la no discriminación, que significa “no separar distinguir o dividir” por lo cual su sentido no es negativo sino neutro, Carlos de la Torre destaca tres elementos alrededor de los cuales se construye el concepto discriminación.

En primer término, la discriminación se materializa en una desigualdad de trato que implica una exclusión, restricción o preferencia a una persona o grupo de personas. El segundo elemento es que la causa que motiva el trato desigual es una cualidad o condición específica de la persona o alguna convicción que ha adoptado. En tercer lugar, que el resultado sea la anulación o el menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio de Derechos Humanos o libertades fundamentales de las personas que son discriminadas .

Combatir la discriminación por género, edad, origen nacional, orientacional, deficiencias físicas, enraizadas en la sociedad con el objetivo de impulsar transformaciones culturales y sociales relevantes de los actores sociales la utilidad y necesidad

de observancia del principio de pluralismo y de la diversidad en las diferentes esferas de la convivencia humana es una necesidad imperiosa de los Estados.

Las acciones afirmativas son una serie de acciones orientadas más que a prohibir la discriminación a promover la transformación en el comportamiento y en la mentalidad colectiva de una sociedad.

Una de las acciones afirmativas adoptadas por el Estado ecuatoriano tiene que ver con la igualdad de género, con el fin de tratar de equiparar los derechos de hombres y mujeres, destinadas a establecer igualdad de oportunidades de la mujer dentro de un espacio temporal hasta que esta que la brecha existente quede sin efecto. Esta conducta ha tenido aceptación dentro de la sociedad ecuatoriana sin embargo existen posiciones contrarias que fomentan relaciones de poder desiguales en torno a las mujeres y su participación social.

1 Cfr. Norberto Bobbio, Igualdad y libertad. Barcelona, Paidós, 1993, pp. 67-70

2 Luigi Ferrajoli, Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, Trotta, 2004, p. 82.

3 Cfr. Carlos de la Torre Martínez, op. cit., p. 4 y 5





## ¿Cómo concebir y definir al coyoterismo presente en la región?

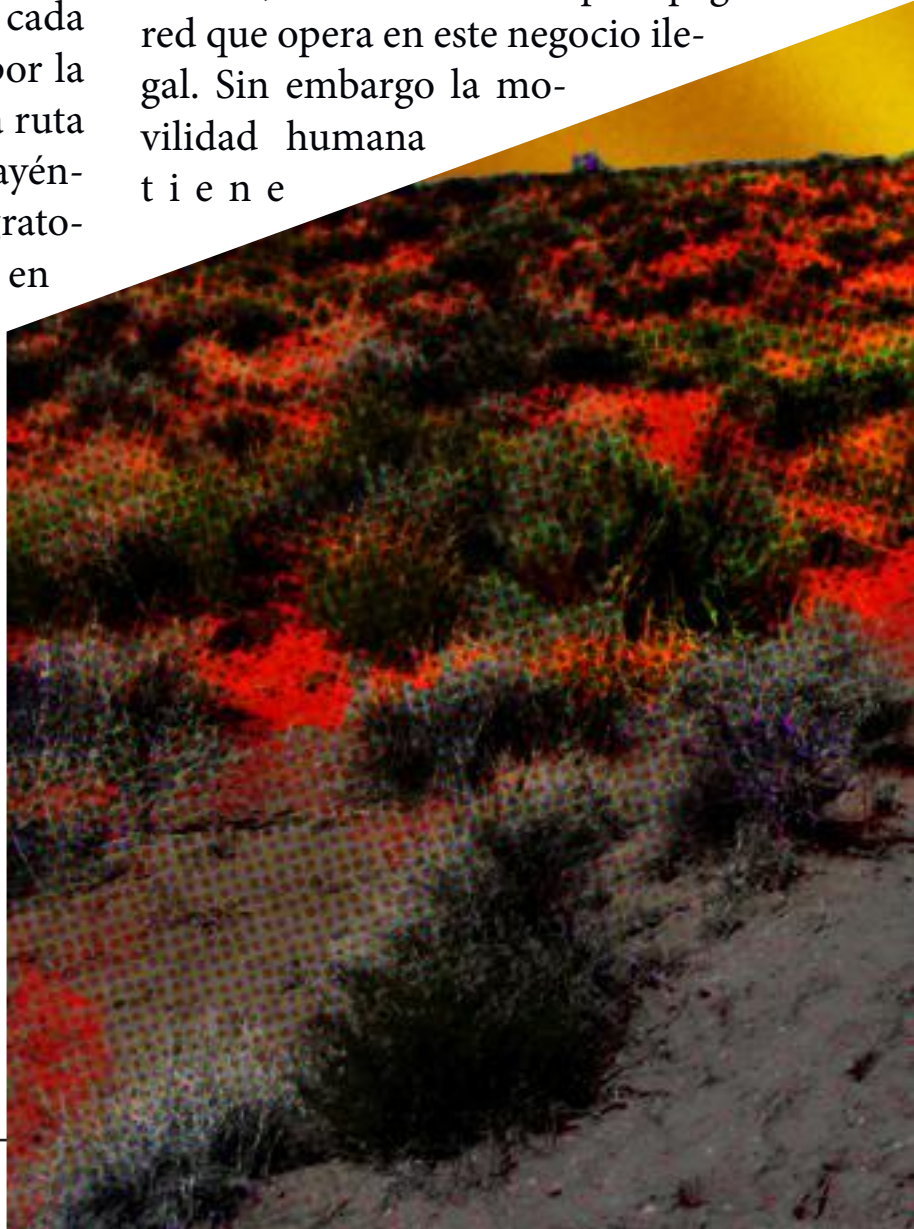
Ab. Daniel Rueda



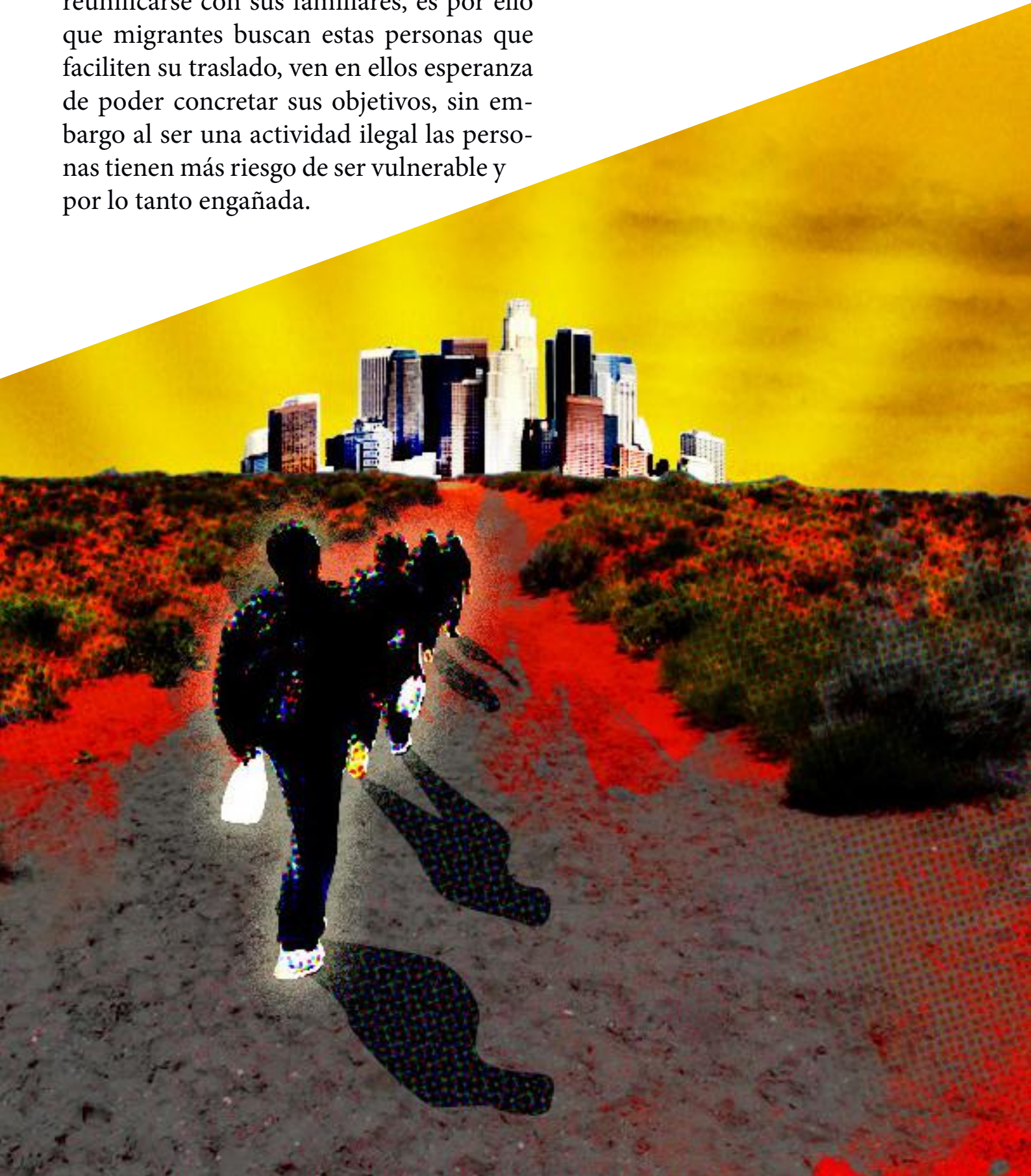
Los llamados coyotes cumplen roles que van mucho más allá de ser la única parte del problema, existen otras aristas para que este movimiento humano sea más cotidiano, uno de ellos tiene que ver con las desigualdades entre países, existen naciones además que se encuentran en el medio de la tensión de los migrantes y su destino en donde se han formado verdaderos protocolos para el traslado de personas, es posible que los individuos lleguen a estos puntos de tensión y es ahí en donde se contrata a los llamados coyotos para su siguiente paso, esto tiene grandes costos que van desde los 10.000 a los 20.000 dólares, los cuales sirven para pagar a la red que opera en este negocio ilegal. Sin embargo la movilidad humana tiene

Es claro que los Estados en un tema tan sensible como es la migración han concentrado sus esfuerzos en reforzar la seguridad de los mismos, dejando a un lado a las personas que se encuentran en situación de movilidad, sin tomar encuenta los derechos humanos y el principio pro homine, uno de los países que ha implantado exorbitantes seguridades en sus fronteras entre otros es los Estados Unidos, miles de personas cada año intentan ingresar a este país por la frontera de México realizando una ruta previa por centro américa, contrayéndose una verdadera industria migratoria en los países que se encuentran en la ruta de migración.

En esta escena entran los llamados “Coyotes” que “transportan a migrantes indocumentados desde Asia, África y Sudamérica hasta Tapachula” sin embargo su actuar no puede ser único es evidente como se lo analiza en la lectura intervienen otros actores como funcionarios públicos, redes delincuenciales, que además están ligadas a delitos conexos como son el tráfico de armas y drogas.



otras connotaciones que tiene que ver con la inequidad, el legado colonial, los imperios como Estados Unidos y Europa, como también la pobreza y condiciones de vida o reunificarse con sus familiares, es por ello que migrantes buscan estas personas que faciliten su traslado, ven en ellos esperanza de poder concretar sus objetivos, sin embargo al ser una actividad ilegal las personas tienen más riesgo de ser vulnerable y por lo tanto engañada.



# Galera

ACF











Alas de Coli  
FUNDA